

**ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA, CONTROL DE CUENTAS
Y PATRIMONIO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE
MAYO DE 2021.**

Presidente.-

D. Benito Serrano Mata

Diputados.-

D. Luis Alfonso Rey de las Heras
D. Jesús Alberto Abad Escribano
D. José Manuel Yubero Lafuente
D. Carlos Llorente de Miguel
D. Raúl Lozano Corchón
Dña. Eva Muñoz Herrero
D. Antonio Pardo Capilla
D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde

Secretaria Delegada.-

Dña. Miriam Pérez Peraita

Siendo las doce horas, se reúnen, en el salón de Plenos de la Diputación, los Señores que al margen se expresan, los cuales componen la Comisión de Hacienda, Gestión económica, Control de Cuentas y Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.-

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTOS 2020 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO ASOCIADO DE LA UNED.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión procede al examen de la Cuenta General Ejercicio 2020 del Presupuesto de la propia Diputación y del Patronato del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Soria, a cuyo efecto ha tenido a la vista la citada Cuenta junto con los documentos correspondientes.

El Sr. Rey indica que aprueban la cuenta como documento técnico que es, aunque discrepan del resultado de la ejecución que se ha producido en la liquidación del presupuesto de 2020.

Examinados dichos documentos y resultando confrontada la referida Cuenta, la Comisión dictaminó este punto favorablemente por unanimidad.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	31/05/2021 13:33

00067662622a1f02731076e52b1050d1bW

La citada Cuenta General será expuesta al público por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

3.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

El Sr. Presidente de la Comisión explica las líneas generales de las actuaciones incluidas dentro del Expediente nº 3 de Modificación de Créditos de la Diputación, ejercicio 2021 que ha sido tramitado conforme al artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 34 y siguientes del R.D. 500/90.

Las modificaciones del presente Expediente corresponden a créditos extraordinarios por importe de 656.000 € y a suplementos de crédito por importe de 1.782.000,00 €, siendo el importe total del expediente de 2.438.000 €.

Este Expediente se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 2.438.000,00 €.

Se ausenta el Sr. Lozano.

Tras debatirse el Expediente, la Comisión lo dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (2 del partido Popular, 1 de la Plataforma del Pueblo Soriano y 1 de Ciudadanos) y cuatro abstenciones del grupo socialista.

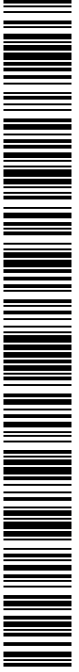
4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formuló ruego ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	31/05/2021 13:33



00067662622a1f0273107e52b1050d1bW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	31/05/2021 13:33